

ANEXO N.º 1

Por el presente anexo se establece la publicidad obligatoria para la temporada 2025 como indica el **Art. 7.2 Situación de la Publicidad Obligatoria**, y se completa el **Art. 9.2 Oficiales** del Reglamento Deportivo de CLIO TROPHY CANARIAS 2025.

Artículo 7.2.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA



Artículo 9.2. - OFICIALES.

- Responsable Técnico: D. Eduardo Batista Dèniz
 - Licencia: JCT-00849-ESP/C

Madrid, 31 de marzo del 2025

El presente Documento queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 08 de Abril de 2025

Secretaría de la FCA

